CONSORCIO SV BOGOTÁ

Modificación N° 3
FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Avenida Calle 13 N° 37 – 35
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 2021-2013 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE:2

Los suscritos, **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA** identificado con C.C. No. 88.197.628 de Cúcuta debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **GRUPO POSSO S.A.S.** identificada con Nit. 800.007.208-9 y **JOSÉ MANUEL GUARDO POLO** identificado con C.C. No. 9.063.517 de Cartagena actuando como persona natural, conformamos el CONSORCIO SV BOGOTÁ el cual ejecutara el Contrato de Interventoría No. 2021-2013 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE:2, con las siguiente participaciones:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%) (1)
GRUPO POSSO S.A.S.	50%
JOSE MANUEL GUARDO POLO	50%
TOTAL	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

Modificación Representantes Legales

Nos permitimos indicar que se nombra como Representante Legal Principal del Consorcio a **MESÍAS ZUÑIGA BOLAÑOS** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10.532.640 de Popayán, como Primer Representante Legal Suplente a **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.197.628 de Cúcuta y como Segundo Representante Legal Suplente a **JOSÉ MANUEL GUARDO POLO** identificado con C.C. No. 9.063.517 de Cartagena, quienes están expresamente facultados para tomar todas las determinaciones que fueren necesarias relacionadas con el Contrato de interventoría N° 2021-2013, respecto de su ejecución, terminación y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO SV BOGOTÁ

Las demás condiciones del acuerdo continúan vigentes y sin modificación.

En constancia, se firma en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
C.C No. 88.197.628 de Cúcuta
Representante Legal
GRUPO POSSO S.A.S.

JOSE MANUEL GUARDO POLO
C.C No. 9.063.517 de Cartagena

Aceptamos

MESÍAS ZUÑIGA BOLAÑOS
C.C. No. 10.532.640 de Popayán
Representante Legal Principal
CONSORCIO SV BOGOTÁ

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
C.C. No. 88.197.628 de Cúcuta
Primer Representante Legal Suplente
CONSORCIO SV BOGOTÁ

JOSE MANUEL GUARDO POLO
C.C. No. 9.063.517 de Cartagena
Segundo Representante Legal Suplente
CONSORCIO SV BOGOTÁ